

DOCUMENTOS A ENTREGAR PARA OCUPAR EL PUESTO DE PERITO SUPERVISOR

Los aspirantes que cubran la totalidad de los requisitos deberán presentarse con la siguiente documentación **en original y dos copias (anverso y reverso):**

1. Acta de nacimiento reciente y legible (2018).
2. Acta de nacimiento de los hijos y cónyuge o concubina, en su caso.
3. Acta de matrimonio o sentencia de divorcio, según aplique.
4. Comprobante del número de afiliación o pre-afiliación al IMSS (hoja rosa, cartilla de salud o credencial vigente).
5. Cartilla del Servicio Militar Nacional con hoja de liberación (varones).
6. Certificado de antecedentes no penales, expedido por la Fiscalía General del Estado) la fecha de expedición no deberá ser mayor a una semana de la fecha asignada para la recolección de documentos.
7. Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Secretaría de la Contraloría General del Estado.
8. Clave única de Registro de Población (CURP).
9. Credencial de elector vigente y actualizada.
10. Licencia de manejo estatal, vigente (automovilista o chofer).
11. Título profesional (reducido a tamaño carta) y cédula profesional expedidos y registrados legalmente.
12. Currículum vitae actualizado (especificando períodos de trabajo, puesto, funciones desempeñadas, salario, motivos de separación, nombre del jefe inmediato y número telefónico de la empresa o institución, último salario); deberá incluir una fotografía reciente firma autógrafa en cada una de las hojas y presentarse impreso en hojas tamaño carta (máximo 3 cuartillas) y sin engargolar.
13. Comprobante de domicilio actualizado (recibo de la CFE, TELMEX o JAPAY) con una antigüedad máxima de 3 meses con respecto de la fecha de la presentación de los documentos.
14. Dos cartas de recomendación laboral actualizadas, con razón social, dirección y teléfono de quien otorga el documento.
15. Carta de exposición de motivos en la que expresen las razones para ingresar a la Fiscalía General del Estado como Perito Supervisor.
16. Acreditar con documentación su participación en cursos, talleres de formación y/o actualización en el Sistema Penal Acusatorio y/o disciplina a concursar.
17. Reporte de crédito Especial (se solicita en la CONDUSEF o en la dirección electrónica: <http://burodecredito.com/>), con antigüedad no mayor a los 3 meses con respecto a la fecha de entrega de los documentos.
18. Comprobantes de créditos bancarios, créditos comerciales, cuentas de ahorros, cuentas de débito depósitos de pensión alimenticia, propiedades y/o vehículos en propiedad del sustentante.
19. Último recibo de pago de nómina y de ingresos adicionales al empleo actual.
20. Seis fotografías a color, tamaño infantil, rectangular, de frente, con acabado en papel mate, sin lentes; frente y orejas descubiertas.
21. Certificado médico expedido por una institución pública o privada, donde se acredite su buena salud física y mental.
*Posteriormente se solicitará un certificado médico expedido por la Secretaría de Salud; acompañado de los resultados de los análisis de: biometría hemática, química sanguínea y general de orina (la fecha de expedición no deberá ser mayor a los quince días de la fecha asignada para la evaluación). Este documento deberá presentar nombre, firma, cédula profesional del médico que lo expide y sello de la institución. (Se entregará en la fecha para las evaluaciones de control y confianza).